CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas en la Dirección Regional Bogotá con base en la información que se relaciona a continuación, certifica de idoneidad del operador **Corporación Amor por Colombia:**

Modalidad a contratar	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG – VULNERACIÓN.
Población a atender	**Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley, Como aparece en la licencia de funcionamiento o en la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada, con una institución de servicio de restablecimiento de derechos, con el propósito de realizar la atención a los niños y las niñas, a quienes se les ha vulnerado sus derechos, y lo procedente es la separación del medio familiar de origen o extenso y su ubicación en un medio institucional, en el cual se les garantiza la atención especializada y la intervención familiar requerida para el restablecimiento de sus derechos.**
Cupos totales a contratar	100
Dirección de la sede administrativa	Carrera 84 # 89-40
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	Del 31 de diciembre del 2025 al 31 de julio del 2026.

Valor del contrato a suscribir	$ 1.569.761.057

Dirección sede operativa	**Municipio**	**Cupos a contratar por sede**	**No. Resolución de la licencia de funcionamiento**
Calle 78 A # 69 B-45	Bogotá	100	0318 del 21 de febrero del 2025

Teniendo en cuenta que el operador **Corporación Amor por Colombia:**

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos y documentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar.

.

Por lo anterior, me permito manifestar que el operador **Corporación Amor por Colombia** cumple con la capacidad técnica, administrativa, legal y financiera requerida para la modalidad a contratar.

CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF - Regional Bogotá